

**AGRICULTURA Y MONTES**

AÑO DE 1952

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de febrero de 1952

Servicio autorizado por ..... orden de 18 marzo 1952

CAPÍTULO 3º

ARTÍCULO 1º Grupo Hº

CONCEPTO Hº

RELACIÓN general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Habilitado del  
Distrito forestal de Baleares

	IMPORTE INTEGRO	IMPUESTO	LIQUIDO
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <u>platos personal /</u> <u>guardería</u> según documento núm. <u>1</u>	450.00	27.00	423.00
— según idem núm. ....			
— según idem núm. ....			
— según idem núm. ....			
— según idem núm. ....			
— según idem núm. ....			
TOTAL . . . . .	450.00	27.00	423.00

Palma de Mallorca 4 de Abril de 1952

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1952

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD  
Examinada por la Mesa correspondiente y conforme  
El Jefe del Negociado,

*[Handwritten signature]*  
El Habilitado  
*[Handwritten signature]*  
Aprobado:  
El Director General de Agricultura y Montes,

450. —

450. —

450. —

450. —

---

1,800. —

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



L/A.

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Hay un sello en seco del Aguila Imperial.= Ministerio de Agricultura.= Dirección Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial.=  
 Con fecha 18 del corriente, previa intervención del gasto por la Intervención General de la Administración del Estado, han sido aprobados los créditos, cuyas cuantías y partidas del Presupuesto de este Departamento a que deben cargar, se expresan a continuación:

	Total anual	1er trimestre	2º trimestre	3er. trimestre	4º Tri. mestre.
Para Dietas del personal técnico (Cap. 1º, Art. 3º, Grupo 4º, C.1º)	4.600 pts.	3.000pts.	4.300 pts.	3.500 pts.	3.800 pt
Para movto. del personal técnico (Cap.3, Art.1, Grp.4, Concepto 3)	8.000 "	1.500 "	2.500 "	1.750 "	2.250 "
Para dietas del personal de guardería (Cap.1, Art.3, Grp.4, Conc.2)	1.800 "	450 "	trimestralmente.		
Para movimiento del personal de guardería (Cap.1, Art.3, Grp.4, Conc.4)	500 "	125 "	trimestralmente.		

En su consecuencia, el Sr. Ministro se ha servido disponer que se expidan los oportunos mandamientos de pagos "a justificar", por las expresadas cantidades, a nombre de los Habilitados de los Servicios, debiendo rendirse las cuentas correspondientes en el plazo y forma reglamentarios, a excepción del primer trimestre que se librará "en firme" previa presentación de cuentas.= Lo que de orden del Sr. Ministro, participo a V.S. para su conocimiento y efectos.= - - - - -  
 Dios guarde a V. S. muchos años.= Madrid, 22 de marzo de 1.952.=  
 EL DIRECTOR GENERAL. F.A. Firma ilegible.= Rubricado.= Al pie:=  
 Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares. = Palma.

Es copia

EL INGENIERO JEFE

# MONTES, PESCA Y CAZA

L/A.  
año DE 19 52

## DIETAS DEL PERSONAL DE GUARDERÍA

Distrito Forestal de Baleares

Mes de Enero de 19 52

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes.

Imp. Vda. de F. Soler - San Francisco, s. v. d.

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Colador Forestal.	Don Ramón García Rodríguez; por lo que expresa en su Certificación adjunta número 1 . . . . . Recibí	105	-	9	90	115	10
Idem. Forestal.	Don José Umberto Vicens; por idem. idem. nº 2 . . . . . Recibí	165	-	9	90	115	10
Idem. Id.	Don José Torres Colomas; por idem. idem. nº 3 . . . . . Recibí	125	-	7	50	117	50
Totales =		455	-	27	30	427	70
<p>Impórta esta nómina de dietas del personal de Guardería forestal, la cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CINCO ptas., de las que descontadas VEINTISIETE ptas., 30 cts., por el impuesto de Utilidades, quedan líquidas a percibir CUATROCIENTAS VEINTISIETE ptas., SESENTA cts.</p> <p style="text-align: right;">Palma de Mallorca, 28 marzo de 1.952 El Notalitado</p> <p>vs. Bn. EL INGENIERO JEFE</p> <p style="text-align: right;"><i>Ramón García</i></p> <p style="text-align: left;"><i>Ramón de Francia</i></p>							
Suma y sigue. . . . .							

L/A.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20 julio de 1949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios siguientes:=-

Mes Febrero:=- Días 4, 5, 6 y 7 se trasladará de Palma a Sineu, Lloret, en donde inspeccionará el monte nº 6 de este pueblo, pernoctará. El día 8 regresará a Palma.=

El día 11 de Palma a Buñola, en donde inspeccionará el monte "La Comuna". El día 12 el mismo servicios que el día anterior, pernoctando.=

El día 13 se continúa el servicio del día anterior y regresará a Palma.".=

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949,=-efectuara Vd.=-

Dios guarde a Vd. muchos años.=

Palma, 3 de febrero de 1.952.= EL INGENIERO JEFE.= Tomás de Espalza.= Firmado y rubricado.= Hay un sello de la Jefatura.= Al pie.= Sr. Don Ramón García Rodríguez.= Celador Forestal del Distrito Forestal.

Es copia

EL INGENIERO JEFE

*Tomás de Espalza*

11

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =  
=====

L/A.

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CACA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL  
D E  
B A L E A R E S

DECLARACION JURADA

EL CELADOR forestal que suscribe, declara que en los días 4, 5, 6, y 7 se trasladó de Palma a Sinou - Lloret, inspeccionando el monte nº 6 de éste pueblo pernoctando (Mes febrero). El día 8 regresa a Palma.

El día 11 de Palma - Buñola, inspeccionando el monte "La Comuna". El día 12 mismo servicio que el día anterior, pernoctando.

El día 13 se continúa el servicio del día anterior, y se regresa a Palma.

Lo que en cumplimiento a la Orden de V. S., y artº 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, se hace la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca, a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal de Baleares.

PALMA

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =  
 =====

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL  
 DE  
BALBARES

DON TOMAS DE EPAIZA Y LOPEZ DE IBERENA, INGENIERO  
 JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALBARES.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Colador Forestal DON RAMON GARCIA RODRIGUEZ, ha realizado durante el mes de febrero del corriente año, las siguientes salidas para cumplir los servicios que se le han encomendado.

Fecha de salida	Servicio autorizado, expresando el término municipal	Fecha de regreso	Días invertidos.
4-II-1952	Salida Palma - Sinou - Lloret; donde se visita el monte nº 6 "Comuna de Llorito".....	8-II-1952	5 días
11-II-1952	Salida Palma - Buñola, inspeccionando el monte "La Comuna" .....	13-II-1952	3 "
		Total =	8 días

Y para que conste y sirva de justificante a la presente CUENTA DE DIETAS, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de mil novecientos cuarenta y nueve (1.949), se expide y sella la presente Certificación en Palma de Mallorca, a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

*Tomas de Epaiza*

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección Gral. del Ramo, de 20 julio de 1949, he dispuesto que Vd. a efectuar los servicios siguientes: =

Día 18 de febrero del corriente año, se trasladará de Campos a Palma - Sóller - Formalutx, en donde pernoctará.-- Los días 19, 20 y 21, inspeccionará el monte "La Bassa", y pernoctará en Formalutx.-- Los días 22 y 23 el mismo servicio que los días anteriores.==

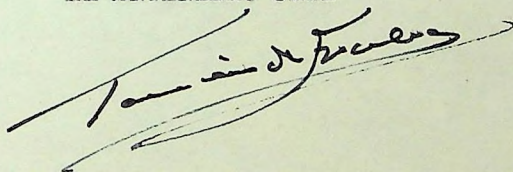
El día 24 regresará a Campos."=

- Lo que en cumplimiento al artículo 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.=

Dios guarde a Vd. muchos años.= Palma, 17 febrero de 1.952.= EL INGENIERO JEFE.= Firmado y rubricado.= Tomás de Epalza.= Hay un sello de la Jefatura.= Al pie.= Sr. Don José Umberto Vicens.= Guarda forestal del Estado en CAMPOS.

Es copia

EL INGENIERO JEFE





= MINISTERIO DE AGRICULTURA =  
=====

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

DECLARACION JURADA

El Guarda forestal que suscribe, declara que el día 18 de febrero del corriente año, salió de Campos a Palma - Soller - Fornalutz, pernortando.- Los días 19 - 20 y 21, se inspecciona el monte La Bassa, y se pernotta en Fornalutz. Los días 22 y 23 el mismo servicio que los días anteriores. El día 24 se regresa a Campos.

Lo que en cumplimiento a la Orden de V. S. y artículo 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.949, se hace la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

DON TOMAS DE EPALZA Y LOPEZ DE IBERNA, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES:

CERTIFICADO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Guarda Forestal don José Umbert Vicens, ha realizado durante el mes de febrero del corriente año las siguientes salidas, para cumplir los servicios se le han sido encomendados.

Table with 4 columns: Fecha de Salida, Servicio autorizado, expresando el término municipal., Fecha de regreso, and Días invertidos. It lists a trip on 18-II-1952 to Campos-Palma - Sóller - Fornalutx, returning on 24-II-1950, for a total of 7 days.

Y para que conste y sirva de justificante a la presente CUENTA DE DINEROS, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, se expide y sella la presente Certificación en Palma de Mallorca, a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Handwritten signature of Tomás de Epalza y López de Iberna.

L/A.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Jefatura, en oficio de la Dirección Gral. del Ramo de 20 julio de 1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios siguientes:=

Días 18 de Los corrientes saldrá de Santa Eulalia (Ibiza) hacia Formentera, donde vigilará los trabajos de las Dunas, y pernóctará. Los días 19, 20, 21 y 22, realizará el mismo servicio que el día 18 y pernóctará.

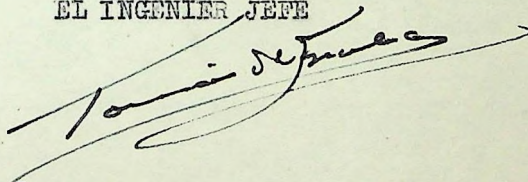
El día 23 regresará a Santa Eulalia."=

-Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.=

Dios guarde a Vd. muchos años.= Palma, 14 de febrero de 1.952.= EL INGENIERO JEFE.= Tomás de Epalza.= Firmado y rubricado.= Hay un sello de la Jefatura.= Al pie.= Sr. Guarda Forestal del Estado, Don José Torres Colomar.= SANTA EULALIA.= IBIZA.

Es copia

EL INGENIERO JEFE



= MINISTERIO DE AGRICULTURA =  
=====

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.

DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

DECLARACION JURADA.

El Guarda forestal que suscribo, declara que el día 18 de febrero de 1.952, salió de Santa Eulalia - Ibiza-Formentera, donde se vigiló los trabajos de las Dunas, y se pernoctó. Los días 19 - 20 - 21 y 22, el mismo servicio que el día 18, y se pernocta.  
El día 23 se regresa a Ibiza.

Lo que en cumplimiento a la Orden de V. S. y artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de 1.949, se hace la presente Declaración Jurada en Santa Eulalia, a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

CIUDAD

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL  
DE  
BALEARES

DON TOMAS DE BPAIZA Y LOPEZ DE IERENA, INGENIERO  
JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Guarda Forestal DON JOSE TORRES COLOMAR, ha realizado durante el mes de febrero del corriente año, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que se le han encomendado.

Fecha de salida	Servicio autorizado, expresando el término municipal	Fecha de regreso	Días invertidos
18-II-1952	Salida Santa Eulalia-Ibiza-Formentera, donde se vigilan los trabajos de las Dunas . . . . .	23-II-52	6 días
		Total =	6 días

Y para que conste y sirva de justificante a la presente CUENTA DE HABERES, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 16 del Decreto - Ley de 7 de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se expide y sella la presente en Palma de Mallorca, a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

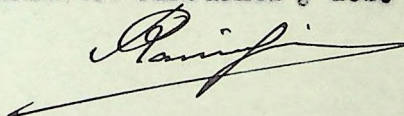
*Tomas de Bpaiza y Lopez de Ierena*

1/A.

DON RAMON GARCIA RODRIGUEZ, HABILITADO DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARNS.

C E R T I F I C O: Que la cantidad de VEINTIDOS pesetas, que figura en la carpeta de esta cuenta por el 6 % de Utilidades, se efectuará su ingreso cuando se haga efectivo el libramiento correspondiente.

Y para que conste y pueda ser unida a las cuentas en Fianza de Dietas del Personal de Guardia, se expide y sella la presente en Palma de Mallorca, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ramon Garcia', written in a cursive style. The signature is positioned below the typed text and is underlined with a single horizontal stroke.

16 copias



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,  
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Districto Forestal  
de  
Balears  
26 MAR. 1952  
Entrada n.º 1794

Con fecha 18 de enero, previa intervención del gasto por la Intervención General de la Administración del Estado, han sido aprobados los créditos, cuyas cuantías y partidas del Presupuesto de este Departamento a que deben cargar, se expresan a continuación:

	Total anual	1.º trimestre	2.º trimestre	3.º trimestre	4.º trimestre
Para dietas del personal técnico. (Cap. 1.º, Art. 3.º, Grupo 4.º, Concepto 1.º)	14.500 pts	3.000 pts	4.300 pts	3.500 pts	3.800 pts
Para movimiento del personal técnico (Cap. 3.º, Art. 1.º, Grupo 4.º, Concepto 3.º)	8.000 pts	1.500 pts	2.500 pts	1.750 pts	2.250 pts
Para dietas del personal de guardería (Cap. 1.º, Art. 3.º, Grupo 4.º, Concepto 2.º)	1.800 pts	450 pts	trimestralmente		
Para movimiento del personal de guardería (Cap. 3.º, Art. 1.º, Grupo 4.º, Concepto 4.º)	500 pts	125 pts	trimestralmente		

En su consecuencia, el Sr. Ministro se ha servido disponer que se expidan los oportunos mandamientos de pagos "a justificar", por las expresadas cantidades, a nombre de los Habilitados de los Servicios, debiendo rendirse las cuentas correspondientes en el plazo y forma reglamentarios, a excepción del primer trimestre que se librará "en firme" previa presentación de cuentas.

Lo que de orden del Sr. Ministro, participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

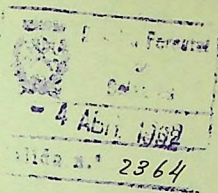
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1952

EL DIRECTOR GENERAL,

I.A.

Sr. Ingeniero Jefe de Districto Forestal de Balears  
Palma



Ilmo. Sr.:

L/A.

Para su examen y aprobación  
si procede, adjunto tengo el honor de  
elevantar a V.I. las cuentas EN FIRME  
por Dietas del personal de guardería  
forestal, correspondiente al primer  
trimestre de 1.952.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 4 de abril 1952.

EL INGENIERO JEFE

*Toni de Jover*

Ilmo. Sr. Inspector General Jefe de la 5ª Inspección de  
Montes.

AVILA